

GUERRERO MERCHAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. GMCONSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresadas en USDólares)

A. GUERRERO MERCHAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. GMCONSA.:

Fue constituida el 08 de septiembre del 2010 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Con un plazo de duración de cincuenta años. La compañía tiene como objeto principal las actividades de construcción de edificios completos o partes de edificios.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDolar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro, los mismos que están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios y que se espera recuperar a corto plazo.

D. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Las depreciaciones se registran en los resultados del periodo en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada.

GUERRERO MERCHAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. GMCONSA

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Las cuentas por pagar representan principalmente los saldos pendientes de pagos por obligaciones contraídas con proveedores, less, administración tributaria.

F. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representa 800 acciones comunes, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados: El saldo de estas cuentas está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

G. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible para el año 2014.

GUERRERO MERCHAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. GMCONSA

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.